

Senadores avanzan en la lucha contra el enriquecimiento ilícito: se votará este miércoles en plenario

Principal



Publicada el: 04/09/24	Visitas: 171
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 46	Puntaje: 4.3

https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/senadores-avanzan-en-la-lucha-contra-el-enriquecimiento-ilicito-se-votara-este-miercoles-en-plenario_1465.php

SENADORES AVANZAN EN LA LUCHA CONTRA EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO: SE VOTARÁ ESTE MIÉRCOLES EN PLENARIO

Principal

Senadores avanzan en la lucha contra el enriquecimiento ilícito: se votará este miércoles en plenario

Nuevo proyecto de ley propone severas sanciones de 18 meses a 6 años de prisión, multas que van de 50 a 15.

000 UR y periodos de inhabilitación de hasta cinco años, con el respaldo unánime de todas las fuerzas políticas.

Aprobación del Proyecto de Ley sobre Enriquecimiento Ilícito en el Senado

La Comisión de Constitución y Legislación del Senado aprobó este martes un importante proyecto de ley que tipifica el enriquecimiento ilícito como un delito dentro de los delitos contra la administración pública.

Esta iniciativa busca fortalecer las herramientas legales para combatir la corrupción y promover la transparencia en la gestión pública.

Detalles del Proyecto

La presidenta de la comisión, la senadora Graciela Bianchi, destacó el consenso alcanzado entre todas las bancadas, así como el respaldo de destacados especialistas en derecho penal, como Germán Aller, director del Instituto de Derecho Penal de la Facultad de Derecho, y Jorge Chediak, secretario nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos.

El proyecto modifica el artículo 159, relacionado con el soborno, e introduce la definición de enriquecimiento ilícito.

Se considera como tal cuando un funcionario público, obligado legalmente a presentar una declaración jurada de bienes e ingresos, obtenga de manera indebida un incremento patrimonial significativo e injustificado, ya sea por sí mismo o a través de terceros, durante su ejercicio en el cargo o hasta dos años después de haber cesado.

Las penas establecidas oscilan entre dieciocho meses y seis años de penitenciaría, además de multas que van desde 50 hasta 15.

000 Unidades Reajustables (UR) y una inhabilitación de dos a cinco años.

Importancia del Proyecto

Bianchi subrayó la relevancia de este nuevo tipo penal como un avance hacia el combate efectivo del lavado de activos, resaltando la colaboración con expertos en la materia y la secretaría antilavado.

Próximos Pasos

El proyecto será sometido a votación en el plenario del Senado este miércoles y, de ser aprobado, se trasladará a la Cámara de Diputados para su consideración.

La senadora Bianchi enfatizó la necesidad de sensibilizar a sus colegas diputados, especialmente a los coordinadores, con la finalidad de que esta iniciativa se convierta en ley antes del cierre de la actual legislatura, previsto para el 15 de septiembre.

Fuente: Subrayado

Imágenes

SENADORES AVANZAN EN LA LUCHA CONTRA EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO: SE VOTARÁ ESTE MIÉRCOLES EN PLENARIO

Senadores avanzan en la lucha contra el enriquecimiento ilícito se votara este miercoles en plenario

Tags

derecho, severas, proyecto, enriquecimiento, propone, iniciativa, bianchi, sanciones, respaldo, diputados, senadora, activos

Noticias relacionadas

- 3.7 *** *Senadores alertan sobre la imposibilidad de votar la ley de eutanasia en esta legislatura; Bianchi menciona "presiones" en el proceso*
- 5.0 *** *Senadores aprueban iniciativa que elimina subsidios a funcionarios acusados de corrupción*
- 4.8 *** *Conmebol hace oficial las sanciones a los jugadores de la selección uruguayo tras los episodios ocurridos en el partido frente a Colombia*
- 4.8 *** *La Corte Electoral prevé asignar cinco escaños de diputados al departamento de Maldonado*
- 4.1 *** *Conmebol impone severas sanciones a 11 futbolistas de la Celeste: múltiples partidos de suspensión y multas económicas*
- 4.5 *** *La voz de los vecinos que se opone a la venta del predio de la Facultad de Veterinaria: argumentos y preocupaciones en juego*
- 4.9 *** *Fa exige la dimisión del Directorio de Inau tras el trágico fallecimiento de un adolescente bajo su tutela en Rivera*

4.1 * *Silva critica la postura del Parlamento: "Están actuando como un avestruz, ocultando la cabeza" ante la negativa de votar la ley de eutanasia*

4.7 * *Iniciativa para el ingreso por concurso a intendencias se debatirá en la comisión de Diputados en septiembre*

3.6 * *Menstruación en situaciones de vulnerabilidad: la lucha por el acceso a productos de higiene y un proyecto clave en el Parlamento*

Categorías

Breves
Cultura
Culturales
Curiosidades
Deportes
destacados
Economía
Empresariales
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
General
Internacionales
locales
Maldonado
Nacional
Estados Unidos
México
Mundo
Opinión
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Show
Sociedad
Tecnología & internet
Turf